

## COMUNICADO DE PRENSA

C. 494

### Sesionó Mesa Interinstitucional de asuntos étnicos en Puerto Boyacá

**El departamento desarrolla esfuerzos significativos en el cumplimiento de los derechos y atención diferencial en salud a los grupos étnicos.**

**Tunja, 07 de diciembre de 2020. (UACP).** En el marco de las acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que viene realizando la Subdirección de Promoción Social de la Secretaría de Salud, para el abordaje con enfoque etnocultural de la atención de las comunidades étnicas asentadas en Boyacá, se presentaron los avances en material de salud y atención a esta población.

La profesional de la Subdirección, Laura Zabala, manifestó que las acciones concertadas y la gestión de procesos que promueve el desarrollo de los grupos étnicos existentes en el territorio del municipio de Puerto Boyacá, buscan la protección y valoración de la diversidad étnica y cultural.

“Como resultado de los encuentros en la Mesa interinstitucional de asuntos étnicos de Puerto Boyacá, se ha logrado reducir las barreras a los servicios de salud y avanzar en la articulación y concertación de las problemáticas con los líderes étnicos, tanto con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como las indígenas, Emberá chamí, embera katio”, informó Laura Zabala.

Del mismo modo, se socializaron las acciones que ejecuta el departamento en Puerto Boyacá, entre ellas la implementación de información en salud sobre la pandemia por COVID-19, contratando a dos integrantes de esas comunidades, para la vigilancia y diagnóstico en los temas de salud; la presentación de las estrategias adelantadas como la tecnología de información en salud, desarrollada desde el PIC Departamental, en el que por primera vez se logra la vinculación de un enlace de las comunidades asentadas en el municipio.

Las mesas han sido acompañadas por la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud de Boyacá, en cumplimiento de la sentencia T137 de 2017, para la acción de los territorios a las comunidades Emberá. **(Fin/ Edgar Gilberto Rodríguez Lemus - Elsy E. Sarmiento R. - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá**